

REPÚBLICA DE COLOMBIA
SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO

Resolución N° 68770

Ref. Expediente N° 16100388

Por la cual se otorga una Patente de Invención

EL SUPERINTENDENTE DE INDUSTRIA Y COMERCIO

en ejercicio de sus facultades legales, en especial de las conferidas en el numeral 26 del artículo 3° del Decreto 4886 de 2011, y

CONSIDERANDO:

PRIMERO: Que mediante escrito radicado en esta Superintendencia el 20 de abril de 2016 con el N° 16-100388-00000-0000, por C&P LICITACIONES Y CONSULTORIAS SAS, presentó la solicitud de patente de invención titulada “TRAJE PARA RECOLECCIÓN Y RESCATE DE ABEJAS EN EXPOSICIÓN AL FUEGO”.

SEGUNDO: Que el extracto de esta solicitud fue publicado en la Gaceta de la Propiedad Industrial N° 788 el 31 de marzo de 2017, sin que se hubieran presentado oposiciones por parte de terceros.

TERCERO: Que realizado el examen de fondo mediante Oficio N° 3503, notificado el 28 de marzo de 2018, se requirió a la solicitante en los términos del artículo 45 de la Decisión 486 de la Comisión de la Comunidad Andina para que presentara respuesta a las observaciones de carácter técnico, relacionadas con la patentabilidad o cumplimiento de los requisitos establecidos por esta Decisión para la concesión de la patente.

CUARTO: Que la solicitante mediante escrito radicado bajo el N° 16100388 el 10 de abril de 2018, respondió oportunamente el requerimiento formulado y presenta(n) nueva(s) reivindicación(es) 1 a 3 que reemplaza(n) la(s) originalmente presentada(s), atendiendo de esta manera las observaciones efectuadas en el examen de fondo. Se acepta este último capítulo reivindicatorio presentado, comoquiera que se ajusta a las prescripciones contenidas en el artículo 34 de la Decisión 486.

QUINTO: Que en virtud de lo dispuesto en el artículo 14 de la Decisión 486 expedida por la Comisión de la Comunidad Andina “*Los países miembros otorgarán patentes para las invenciones, sean de producto o de procedimiento, en todos los campos de la*

REPÚBLICA DE COLOMBIA
SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO

Resolución N° 68770

Ref. Expediente N° 16100388

tecnología, siempre que sean nuevas, tengan nivel inventivo y sean susceptibles de aplicación industrial."

SEXTO: Que en el presente caso la(s) reivindicación(es) 1 a 3 incluida(s) en el radicado bajo el N° 16100388 del 10 de abril de 2018, cumple(n) los requisitos indicados en el considerando anterior y, en consecuencia, este Despacho encuentra procedente conceder para la(s) misma(s) la patente solicitada.

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: Otorgar patente de invención para la creación titulada:

“TRAJE PARA RECOLECCIÓN Y RESCATE DE ABEJAS EN EXPOSICIÓN AL FUEGO”

Clasificación IPC: A41D 13/00.

Reivindicación(es): 1 a 3 incluida(s) en el radicado bajo el N° 16100388 del 10 de abril de 2018, de acuerdo con el anexo 1.

Titular(es): C&P LICITACIONES Y CONSULTORIAS SAS.

Domicilio(s): AV CALLE 64 C N° 68 B 75 LOCAL 1, BOGOTÁ D.C., COLOMBIA.

Inventor(es): FERNANDO ADOLFO CARDENAS PINZON y SANDRA YANETH CARDENAS PINZON.

Vigente desde: 20 de abril de 2016 ***Hasta:*** 20 de abril de 2036.

ARTÍCULO SEGUNDO: La titular tendrá los derechos y las obligaciones establecidos en la Decisión 486 de la Comisión de la Comunidad Andina y en las demás disposiciones legales vigentes sobre propiedad industrial, precisando que para mantener vigente la patente se deberá cancelar la tasa anual de mantenimiento, conforme lo dispone el artículo 80 de la referida norma comunitaria.

**REPÚBLICA DE COLOMBIA
SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO**

Resolución N° 68770

Ref. Expediente N° 16100388

ARTÍCULO TERCERO: Notificar el contenido de la presente resolución a C&P LICITACIONES Y CONSULTORIAS SAS, advirtiéndole que contra ella procede el recurso de reposición, ante el Superintendente de Industria y Comercio, el cual podrá ser interpuesto en el momento de la notificación o dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a ella.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Bogotá D.C., a los 17 de septiembre de 2018


PABLO FELIPE ROBLEDO DEL CASTILLO
Superintendente de Industria y Comercio

REPÚBLICA DE COLOMBIA
SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO

Resolución N° 68770

Ref. Expediente N° 16100388

ANEXO 1.

REIVINDICACIONES CONCEDIDAS

1. Traje para recolección y rescate de abejas en exposición al fuego caracterizado por tener un cuerpo enterizo (1), que conste de un cierre frontal (2) en posición vertical, conformado por una cremallera interior (16), una cinta hembra en velcro (14) y una cinta macho en velcro (15); conteniendo un bolsillo superior (3), dos bolsillos inferiores (4), un elemento de refuerzo para los codos (6), correas en las mangas manos (8), correas en mangas pies (7), cremallera de cierre delantero de la careta y el cuerpo enterizo, cintas velcro adhesivas de la careta (10), velcro de bolsillo superior (11), cuello de cuerpo enterizo (12), cremallera de bolsillos inferiores (13), una costura doble (17) alrededor de los bolsillos, una cremallera de bolsillo (18), una zona de publicidad (19), una correa cinta de manga pie (20), una cinta en velcro posterior de la careta (21), una cremallera de cierre posterior de careta (22) y un ajuste elástico de cintura (23), donde todas las cremalleras son de un ancho entre 18 mm y 22 mm; una careta (24), que comprende una malla (25), un cubre cuello delantero (26), una cinta adhesiva velcro delantera cuerpo enterizo (28), una tela porta cinta delantera (27), una cremallera delantera cierre con cuerpo enterizo (29), un cuello protector superior (30) con un ancho entre 65 mm y 75 mm, una capucha (31), una zona trasera de capucha (32), una cinta adhesiva velcro posterior a cuerpo enterizo (33) y una tela porta cinta trasera de cuerpo enterizo (34), las cremalleras están sobremontadas en la unión y cierre; una mangas (36) que tienen unos guantes (37), un antebrazo (38) y una cinta de cierre (39), unos protectores de calzado (40) que tienen una cinta de cierre pierna (41), unas cintas de pierna pie (42) y un cierre cinta velcro frontal (43); una malla (25) unida al cuerpo enterizo (1) ubicada en la parte frontal de la careta (24) y dos zonas adicionales de respiración alrededor de la misma y hacia atrás; una tela conformada por tres capas, las costuras son de dos hileras con una separación entre 5 mm y 7 mm; unos elementos protectores de codos y rodillas con largo entre 240 mm y 260 mm, las cintas adhesivas en velcro son de un ancho entre 36 mm y 40 mm, las correas son de un ancho entre 36 mm y 40 mm y de largo entre 130 mm y 150 mm.
2. Traje para recolección y rescate de abejas en exposición al fuego de acuerdo a la reivindicación 1 caracterizado porque el material de la malla (25) es poliéster 100% de 140 g/m².

REPÚBLICA DE COLOMBIA
SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO

Resolución N° 68770

Ref. Expediente N° 16100388

3. Traje para recolección y rescate de abejas en exposición al fuego de acuerdo a la reivindicación 1 caracterizado porque la capa externa e interna de la tela compuesta de tres capas es en poliamida al 100% con un peso de 120 g/m².

